



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-003-2016

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Antioquia, Ubicado en la Calle 45 Nro. 79-141, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 DE 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Antioquia Dirección: Calle 45 Nro. 79-141 Medellín Tel: 4093440 Ext. 400235 correo de la convocatoria: samc0022016ant@icbf.gov.co												
OBJETO	Objeto: “CONTRATAR EL PORTAFOLIO INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF, REGIONAL ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2016”. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080) <table border="1"><thead><tr><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr></thead><tbody><tr><td>80141600</td><td>Actividades de Ventas y Promoción de negocios</td></tr><tr><td>90101600</td><td>Servicios de comidas y de catering</td></tr><tr><td>90121500</td><td>Agentes de viajes</td></tr><tr><td>90121501</td><td>Servicios de organización de excursiones</td></tr><tr><td>80141607</td><td>Gestión de eventos.</td></tr></tbody></table>	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	80141600	Actividades de Ventas y Promoción de negocios	90101600	Servicios de comidas y de catering	90121500	Agentes de viajes	90121501	Servicios de organización de excursiones	80141607	Gestión de eventos.
CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION												
80141600	Actividades de Ventas y Promoción de negocios												
90101600	Servicios de comidas y de catering												
90121500	Agentes de viajes												
90121501	Servicios de organización de excursiones												
80141607	Gestión de eventos.												
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 DE 2015 y demás normas que lo reglamenten.												
PLAZO	En desarrollo de la ejecución del objeto del presente proceso contractual, EL CONTRATISTA deberá ejecutar el objeto contractual así como las												



	obligaciones contenidas en el mismo, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016.				
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación				
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el grupo Administrativo de la Regional Antioquia del ICBF adelantó un estudio del sector, en donde se estimó que el valor para “Contratar el portafolio integral de bienes y servicios para los servidores públicos del ICBF, Regional Antioquia durante la vigencia 2016” es de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$270.748.454) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.				
ACUERDO COMERCIAL					
	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL ICBF	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del acuerdo comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	Canadá	SI	SI	NO	SI
	Chile	SI	SI	NO	SI
	Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
	Estados AELC	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	SI



	Comunida d Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

La presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:

LIMITACION A MIPYME

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYME.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, La entidad estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de mérito cuando:

1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de américa (US\$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el ministerio de Comercio, Industria y turismo.
2. La Entidad ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar convocatoria a Mipyme nacionales.
3. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 del 2015, las Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la entidad estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcio o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme y promesas de sociedades futuras suscritas por Mipyme.

El artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 del 2015, limitaciones territoriales, Las entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales, domiciliada en los a departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, la Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa



CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<p>Podrán participar en la presente convocatoria, las empresas constituidas legalmente por personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, los Consorcios o Uniones Temporales, que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución Política, las Leyes y en especial, las previstas en los Arts. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, que no estén reportados en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).</p> <p>Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los demás requisitos señalados por el ICBF.</p>
CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web www.contratos.gov.co o en el Grupo Jurídico de la sede regional Antioquia del ICBF, ubicado en la Calle 45 Nro. 79-141 en la ciudad de Medellín.</p>

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES. Decreto 1082 de 2015.	23 mayo de 2016.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES. Decreto 1082 de 2015.	24 al 31 de mayo de 2016 hasta las 5: 00 pm	Al Correo Electrónico samc0022016ant@icbf.gov.co o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5 p.m



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	1 de junio de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO. Decreto 1082 de 2015.	2 de junio de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Decreto 1082 de 2015.	2 de junio de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Fecha límite para manifestar interés manifestación de interés de que la convocatoria solo se limite a MYPES	3 al 8 de junio 2016	Correo Electrónico samc0022016ant@icbf.gov.co o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5:00 p.m
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	3 al 8 de junio de 2016	Al Correo Electrónico samc0022016ant@icbf.gov.co o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín



		Horario de atención de 8 am. A 5:00 p.m
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	9 de Junio de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
sorteo de consolidación de los interesados	9 de junio de 2016 a las 2: 00 pm	En la oficina del Grupo Jurídico de la Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín
Fecha límite para publicar adendas	9 de junio de 2016 hasta las 5:00pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Fecha límite para presentar propuestas	13 de junio de 2016 hasta las 4:00pm	Dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín hasta las 4: 00 pm
Evaluación de las propuestas	14 de junio de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Publicación del informe de evaluación, Observaciones al informe y respuestas	15, 16 y 17 junio de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co



Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta.	20 de junio de 2016 3:00 pm	Grupo Jurídico de la Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín
Publicación de resolución de adjudicación y suscripción del contrato	20 de junio de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co

